

BOLETÍN de **SEGURIDAD**

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL



SMS – 027 - 2025

TEMA:

ACTUALIZACIÓN MATRIZ DE PELIGROS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL “SMS”

DESTINATARIO:

TODO EL PERSONAL DE TALLERES,
TÉCNICOS, INSPECTORES,
CERTIFICADORES, ALMACÉN
AERONÁUTICO Y PERSONAL CLAVE DE
LA OMA HTC



LINK DE VALIDACIÓN DE LECTURA

<https://forms.office.com/r/va3i9darTT>

Código SMS: **GSMS-F-006**
Versión: **No.: 07**
Vigencia: **Octubre 2025**
Fecha: **03/10/2025**



ACTUALIZACIÓN MATRIZ DE PELIGROS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL “SMS”

ANTECEDENTES

Las actividades de mantenimiento de aeronaves comprenden múltiples tareas y procedimientos que implican diversos riesgos, los cuales se ven incrementados por factores como:

- La prestación de nuevos servicios o el aumento en la carga de trabajo.
 - La incorporación de nuevas aeronaves, categorías y componentes en la lista de capacidades.
 - Las modificaciones en procedimientos y manuales de mantenimiento.
 - El ingreso de nuevo personal a la organización.
 - La introducción de nuevas herramientas, equipos y tecnologías.
 - Los cambios en la infraestructura de las áreas de mantenimiento o en los lugares de operación de las aeronaves.
 - Amenazas tecnológicas que tienen influencia en el campo de acción del transporte aéreo y su mantenimiento.

Cualquier variación en los servicios, recursos, entorno o forma de ejecución de las labores de mantenimiento debe analizarse de manera exhaustiva, con el fin de identificar oportunamente los nuevos peligros que puedan surgir. Este proceso es esencial para implementar medidas de mitigación que prevengan la ocurrencia de eventos que comprometan la seguridad de las personas, la infraestructura y las aeronaves.

BOLETÍN de SEGURIDAD

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL



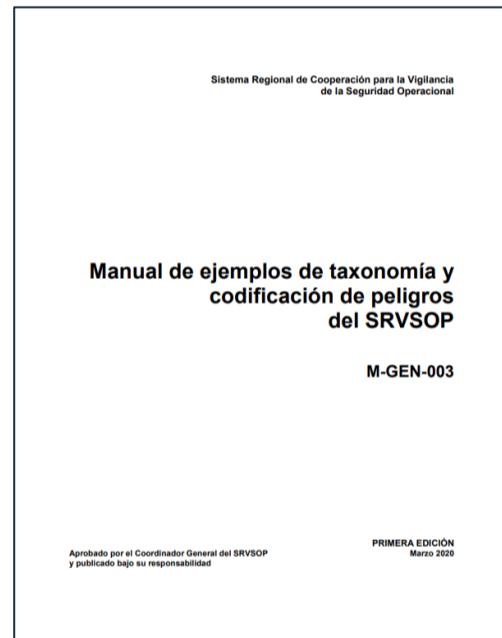
SMS – 027 – 2025

ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Para la actualización de la matriz se consideraron los peligros definidos por el Sistema Regional de Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVOP) en la última versión del Manual de Taxonomía y Codificación de Peligros (Primera Edición, marzo de 2020). Asimismo, se incluyeron los peligros identificados en auditorías, inspecciones y a partir de la ocurrencia de eventos registrados durante el año anterior.

En comparación con la matriz del año 2024, se incorporaron **65 nuevos peligros**, junto con diversas medidas de intervención orientadas a prevenir su materialización. Las barreras implementadas abarcan:

- Manuales, procedimientos y formatos.
- Incorporación de nuevos equipos y herramientas.
- Adecuación de la infraestructura.
- Entrenamiento especializado.



PELIGROS RELEVANTES INCORPORADOS EN LA MATRIZ.

- Capacidad de supervisión inadecuada.
- Cambios o rotación frecuente de empleados.
- Manuales o procedimientos inexistentes, desactualizados, inexactos o incompletos.
- Incumplimiento parcial o total de requisitos aplicables a trabajos propios o subcontratados.
- Ausencia de documentos de nombramiento del personal, según funciones, alcances y limitaciones, firmados por el ejecutivo responsable o su delegado.
- Deficiencias en la elaboración, control y seguimiento del programa de instrucción.
- Instalaciones o equipos especiales que no cumplen con las recomendaciones del fabricante.
- Errores de transcripción, falta de control o ausencia de protección que impida la alteración de los datos de mantenimiento en los formularios usados por la OMA.
- Ausencia de certificación emitida por personal autorizado de la OMA.

Para consultar la totalidad de peligros y controles, remítase a la **Matriz de Identificación de Peligros y Aplicación de Controles – GSMS-F-004**. o a través de código QR:

https://helistaricrosoft-my.sharepoint.com/:b/g/personal/sms_helistartc_com/Eeb_Xwdj3mVPo-lusSlg58YB3p0KXcZKrDI3DlmkNKmQmw?e=nvcV7s



BOLETÍN de SEGURIDAD

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL



SMS – 027 - 2025

PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO EN LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

La identificación de peligros, actos y condiciones inseguras es una responsabilidad compartida por toda la organización, y no exclusiva del área de gestión de seguridad operacional o seguridad y salud en el trabajo.

La participación del personal técnico resulta fundamental, ya que en el ejercicio de sus funciones cotidianas están directamente expuestos a situaciones de riesgo. Sus reportes han contribuido de manera significativa al fortalecimiento de los estándares de seguridad en la organización.

De igual manera, se invita al personal de las ubicaciones adicionales a reforzar su participación en este proceso. Reconocemos que, al no contar con las mismas facilidades de la sede principal, algunas tareas demandan mayor planeación, precaución y coordinación. Por ello, sus observaciones y reportes son esenciales para intervenir oportunamente aquellas condiciones que aún no han sido plenamente identificadas y que representan un riesgo para la operación segura.

PERSONAL CLAVE DE SEGURIDAD DELEGADO DE MANTENIMIENTO

El objetivo principal de nuestra Organización de Mantenimiento es garantizar que todas las labores se ejecuten bajo los más altos estándares de seguridad y calidad. Desde la incorporación de nuevo personal, se asegura que cuenten con la experiencia, formación, entrenamiento y destrezas necesarias para el desempeño de sus funciones.

No obstante, el verdadero factor diferenciador de un técnico sobresaliente es su compromiso con la seguridad y el trabajo bien hecho.

En HTC contamos con técnicos que reflejan estos valores y que son plenamente conscientes de la importancia de la seguridad. Por esta razón, se ha designado a tres integrantes del área de mantenimiento como personal clave dentro del SMS, con el propósito de que, mediante su ejemplo, fortalezcan y promuevan la cultura de seguridad en toda la organización:

Fabian Carlos Montaño de la Cruz



Helistar
TECHNICAL CENTER

HTC-2025-054-133

Bogotá D.C., Mayo 14 de 2025.

Sr. Fabian Carlos Montaño de la Cruz

Personal Técnico

Helistar Technical Center

Asunto: Asignación personal de seguridad delegado de mantenimiento.

Reciba un cordial saludo.

Con base en las facultades y atribuciones como personal de mantenimiento de la OMA de Helistar Technical Center SAS teniendo en cuenta su compromiso y dedicación para con el servicio de seguridad operacional, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de competencia establecidos en los manuales aprobados GSMS-M-01 numeral 4.9 para la ejecución del rol de personal de seguridad delegado de mantenimiento, informo que a partir de la fecha se ha designado para apoyar el análisis de eventos de seguridad operacional causados por riesgos y la mejora continua de la cultura de seguridad en la compañía.

Por lo anterior le notifico que sus funciones y responsabilidades para el rol de personal de seguridad delegado de mantenimiento son las siguientes:

1. Conocer y aplicar las direcciones establecidas en la política de Seguridad Operacional.
2. Demostrar un excelente comportamiento y actitud con respecto a la Seguridad Operacional cumpliendo con las prácticas reglamentarias y las reglas, reconociendo y notificando los peligros y promoviendo la efectiva presentación de informes de Seguridad Operacional.
3. Seguir las directrices establecidas de peligro y gestión de los riesgos.
4. Promover activamente la cultura del reporte y hacer que la organización identifique y notifique peligros dentro de su proceso.
5. Garantizar el cumplimiento y cumplimiento de los planes de acción hasta su cierre los reportes generados a su departamento en temas de Seguridad Operacional. Siendo su principal responsabilidad.
6. Participar y cumplir con los programas de los conocimientos adquiridos en las capacitaciones de Seguridad Operacional.
7. Advertir sobre los factores de riesgo que se puedan presentar asociados a su puesto de trabajo.
8. Participar y cumplir con los programas de Seguridad Operacional.
9. Reportar los actos y condiciones inseguras a través de los RSO's (Reportes de Seguridad Operacional).
10. Apoyar al Gerente de Seguridad Operacional con instrucción/sensibilización en SMS.
11. Apoyar de ser necesario con las Auditorías de Seguridad Operacional S.M.S.
12. Promover una cultura de la organización que fomente las prácticas de Seguridad Operacional.

William Andres Salinas Camargo



Helistar
TECHNICAL CENTER

HTC-2025-054-134

Bogotá D.C., Mayo 14 de 2025.

Sr. William Andres Salinas Camargo

Personal Técnico

Helistar Technical Center

Asunto: Asignación personal de seguridad delegado de mantenimiento.

Reciba un cordial saludo.

Con base en las facultades y atribuciones como personal de mantenimiento de la OMA de Helistar Technical Center SAS teniendo en cuenta su compromiso y dedicación para con el servicio de seguridad operacional, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de competencia establecidos en los manuales aprobados GSMS-M-01 numeral 4.9 para la ejecución del rol de personal de seguridad delegado de mantenimiento, informo que a partir de la fecha se ha designado para apoyar el análisis de eventos de seguridad operacional causados por riesgos y la mejora continua de la cultura de seguridad en la compañía.

Por lo anterior le notifico que sus funciones y responsabilidades para el rol de personal de seguridad delegado de mantenimiento son las siguientes:

1. Conocer y aplicar las direcciones establecidas en la política de Seguridad Operacional.
2. Demostrar un excelente comportamiento y actitud con respecto a la Seguridad Operacional cumpliendo con las prácticas reglamentarias y las reglas, reconociendo y notificando los peligros y promoviendo la efectiva presentación de informes de Seguridad Operacional.
3. Seguir las directrices establecidas de peligro y gestión de los riesgos.
4. Promover activamente la cultura del reporte y hacer que la organización identifique y notifique peligros dentro de su proceso.
5. Garantizar el cumplimiento y cumplimiento de los planes de acción hasta su cierre los reportes generados a su departamento en temas de Seguridad Operacional. Siendo su principal responsabilidad.
6. Participar y cumplir con los programas de los conocimientos adquiridos en las capacitaciones de Seguridad Operacional.
7. Advertir sobre los factores de riesgo que se puedan presentar asociados a su puesto de trabajo.
8. Participar y cumplir con los programas de Seguridad Operacional.
9. Reportar los actos y condiciones inseguras a través de los RSO's (Reportes de Seguridad Operacional).
10. Apoyar al Gerente de Seguridad Operacional con instrucción/sensibilización en SMS.
11. Apoyar de ser necesario con las Auditorías de Seguridad Operacional S.M.S.
12. Promover una cultura de la organización que fomente las prácticas de Seguridad Operacional.

Edwin Javier Salazar España



Helistar
TECHNICAL CENTER

HTC-2025-054-135

Bogotá D.C., Mayo 14 de 2025.

Sr. Edwin Javier Salazar España

Personal Técnico

Helistar Technical Center

Asunto: Asignación personal de seguridad delegado de mantenimiento.

Reciba un cordial saludo.

Con base en las facultades y atribuciones como personal de mantenimiento de la OMA de Helistar Technical Center SAS teniendo en cuenta su compromiso y dedicación para con el servicio de seguridad operacional, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de competencia establecidos en los manuales aprobados GSMS-M-01 numeral 4.9 para la ejecución del rol de personal de seguridad delegado de mantenimiento, informo que a partir de la fecha se ha designado para apoyar el análisis de eventos de seguridad operacional causados por riesgos y la mejora continua de la cultura de seguridad en la compañía cuando sea requerido teniendo en cuenta su experiencia técnica en la compañía.

Por lo anterior le notifico que sus funciones y responsabilidades para el rol de personal de seguridad delegado de mantenimiento son las siguientes:

1. Conocer y aplicar las direcciones establecidas en la política de Seguridad Operacional.
2. Demostrar un excelente comportamiento y actitud con respecto a la Seguridad Operacional cumpliendo con las prácticas reglamentarias y las reglas, reconociendo y notificando los peligros y promoviendo la efectiva presentación de informes de Seguridad Operacional.
3. Seguir las directrices establecidas de peligro y gestión de los riesgos.
4. Promover activamente la cultura del reporte y hacer que la organización identifique y notifique peligros dentro de su proceso.
5. Garantizar el cumplimiento y cumplimiento de los planes de acción hasta su cierre los reportes generados a su departamento en temas de Seguridad Operacional. Siendo su principal responsabilidad.
6. Participar y cumplir con los programas de los conocimientos adquiridos en las capacitaciones de Seguridad Operacional.
7. Advertir sobre los factores de riesgo que se puedan presentar asociados a su puesto de trabajo.
8. Participar y cumplir con los programas de Seguridad Operacional.
9. Reportar los actos y condiciones inseguras a través de los RSO's (Reportes de Seguridad Operacional).
10. Apoyar al Gerente de Seguridad Operacional con instrucción/sensibilización en SMS.
11. Apoyar de ser necesario con las Auditorías de Seguridad Operacional S.M.S.
12. Promover una cultura de la organización que fomente las prácticas de Seguridad Operacional.